



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Pagan- EX-2023-00860082- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago presentada por el servicio de refrigerio para el evento PreForo BIO organizado por esta Facultad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, según NO-2023-00857450-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000079, emitida por el proveedor PAGAN MARIA ADELAIDA CUIT: 27-04792011-1, por la suma total de \$68.250,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la SPU-PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

